DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 67/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL - ID N° 316.041.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **CINCO** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y SEIS**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 67/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL - ID N° 316.041***, cuya Apertura de sobres ofertas se realizó en fecha 19 de octubre de 2016. El llamado cuenta con **Resolución DGOC Nº 775/2016** de fecha 09 de agosto de 2016 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 67/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL –ID N° 316.041***

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G.** ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES"***, las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Pablo Lezcano**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. José Benítez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sra. Dolores Miracca**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Carlos Espínola**, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Q.F. Marina Quintana**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.
- **Q.F. Graciela Valenzuela**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPyBS/DDGIES/DGN° 2944/2016 de fecha 21 de julio de 2016, la Quim. MSC Dora Lilian Torres de Arguello – Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite el pedido de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSP Y BS".

Por Memorándum DPP N° 998/2016 de fecha 26 de julio de 2016, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones UOC N° 1 N.C. que el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 67/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL, se encuentra cargado en el PAC con ID N° 316.041.-

Por Nota DL N° 216/16 de fecha 09 de agosto de 2016, el Departamento de Licitaciones UOC N° 1 N.C. comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 67/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL, ID Nº 316.041.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 316.0141/2016, por un importe total de Gs. 13.673.772.263.- (Guaraníes trece mil seiscientos setenta y tres millones setecientos setenta y dos mil doscientos sesenta y tres) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta, el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3149/2016 de fecha 13 de setiembre de 2016 por un monto de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones). Cabe mencionar que este llamado es PLURIANUAL y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Abg. Dolores Miracca Villalba
Coordinadora General
D.G.O.C. - MSP Y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana C
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobre**, de fecha 19 de octubre de 2016, observándose la recepción de las siguientes ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES OFERTA	MONTO TOTAL DE LA
1. VICENTE SCAVONE & CIA. C. E. I. S. A. Aseguradora: FENIX S.A. Monto: Gs. 300.000.000 Póliza N°: 19.1508.0003408.0000 Vigencia: Desde el 19/10/2016 al 17/04/2017. FOLIADO DEL 001 AL 158.-	**Gs. 7.571.820.000.-**
2. DIPROAN S. R. L. Aseguradora: PATRIA S. A. Monto: Gs. 36.500.000 Póliza N°: 13.1508.0003623.000 Vigencia: Desde el 12/10/2016 al 31/03/2017.- FOLIADO DEL 001 AL 97.-	**Gs. 1.102.000.000.-**
3. SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S. A. Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros Monto: Gs. 30.000.000 Póliza N°: 007.1508.037425/000 Vigencia: Desde el 10/10/2016 al 08/04/2017.- FOLIADO DEL 001 AL 111.-	**Gs. 379.044.000.-**
4. EUROQUIMICA S. A. Aseguradora: REGIONAL S.A. de Seguros Monto: Gs. 90.000.000 Póliza N°: 49.1508.0000661.0000 Vigencia: Desde el 19/10/2016 al 18/04/2017.- FOLIADO DEL 001 AL 56.-	**Gs. 2.491.546.400.-**
5. SALUMAX S. A. Aseguradora: LA RURAL S.A. de Seguros Monto: Gs. 1.500.000 Póliza N°: 02.01508.4636/000 Vigencia: Desde el 19/10/2016 al 17/04/2017.- FOLIADO DEL 001 AL 54.-	**Gs. 49.950.000.-**
6. IMPORTADORA EUROAMERICANA S. A. Aseguradora: ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Monto: Gs. 132.000.000 Póliza N°: 18.1508.0012013.0000 Vigencia: Desde el 18/10/2016 al 28/02/2017.- FOLIADO DEL 001 AL 124.- **Observación**: la Póliza de mantenimiento de oferta no cubre el plazo estipulado en el PBC.-	**Gs. 3.580.684.160.-**

Ma. Dolores Miranda Fretes
Coordinadora General
DGOC - MSP y BS

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe de Dpto. de Mediación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.O.C.

Q.F. Stella Marina Quintana
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

7. **CODEX S. R. L.** **Gs. 4.188.500.000.-**
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Monto: Gs. 128.000.000
Póliza N°: 45.1508.0007931.000
Vigencia: Desde el 19/10/2016 al 28/03/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 76.-

8. **B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S. A.** **Gs. 2.100.000.000.-**
Aseguradora: SEGUROS SEGESA
Monto: Gs. 72.000.000
Póliza N°: 4.1508.0001943.000
Vigencia: Desde el 19/10/2016 al 17/04/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 59.-

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***
Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectada por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DIPROAN S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	SALUMAX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE
7	CODEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observación: * La Póliza de Mantenimiento de Oferta no cubre el plazo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones. Se procede a la descalificación de la oferta presentada por la empresa IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

Ma. Dolores Mereco Flettas
Coordinadora General
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Stella Marina Quintana
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA C.E. N° 01/2016**, de fecha 28 de noviembre de 2016, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado en fecha 02 de diciembre, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

Abog. José M. Benítez Aquino
Dpto. de Verificación Contractual
Asesoría Jurídica

Asesoría Jurídica

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones, Nota Comisión Evaluadora N° 1/2016, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 156.428/2016**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas continuación:

- OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS, C.I Nº 428.116
- CARLOS ALBERTO URAN CUEVAS, C.I Nº 940.492
- DANIEL GOMEZ DUARTE, C.I Nº 621.866
- VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS, C.I Nº 405.545
- AUGUSTO JOSE SCAVONE CARDENAS, C.I Nº 701.561
- CESAR JOSE LUIS SCAVONE CARDENAS, C.I Nº 859.784
- MARIA HERMINIA MARGARITA EUGENIA CABALLERO SCAVONE, C.I Nº 488.415
- ORNELLA PATRICIA ZALDIVAR CABALLERO, C.I Nº 3.170.824
- RAMON DARIO MUNDO ALDERETE, C.I Nº 966.113
- GUILLERMO RENE MOLAS, C.I Nº 720.276
- LUIS ARSENIO AVILA CACAVELOS, C.I Nº 966.103
- MARIO RICARDO MACIEL, C.I Nº 1.514.148
- VICTOR DANIEL CHAMORRO JURE, C.I Nº 794.097
- CARLOS HUMBERTO RIZZI VILLAR, C.I Nº 512.971
- MAGDALENA ANAHI CASTRO GAUTO, C.I Nº 4.678.373
- JORGE VOURLIOTIS ANDREA, C.I Nº 327.840
- ERNESTO FRANCISCO FIGUEREDO CORONEL, C.I Nº 996.554
- MAURA RAQUEL MARTINEZ MORENO, C.I Nº 5.419.280
- CLAUDIA BEATRIZ SEÑARIS, C.I Nº 7.644.936
- LUIS ANTONIO SALDANHA RODRIGUES, C.I Nº 3.824.885
- LUIZ FELIPE SALDANHA RODRIGUES, C.I Nº 6.182.095
- ANA PATRICIA SALDANHA RODRIGUES SILVA
- ANA PAULA SALDANHA RODRIGUES CARVALHO, C.I Nº 6.666.222
- TOME MAURO DA SILVA, C.I Nº 6.194.223
- RAUL LOPES CARVALHO, C.I Nº 6.182.094
- JULIO CESAR ESPINOLA MEDINA, C.I Nº 811.070
- MARIA CELEDONIA CHAPARRO DE CACERES, C.I Nº 1.261.362
- JUAN CARLOS CARBONATI SACCO, C.I Nº 1.198.459
- MARIA DEL CARMEN ORONOZ GALLO, C.I Nº 1.244.821
- ROSINA CARBONATI ORONOZ, C.I Nº 2.027.100
- JAVIER CARBONATI ORONOZ, C.I Nº 1.244.819
- LORENA CARBONATI ORONOZ, C.I Nº 1.244.822
- MATIAS CARBONATI ORONOZ, C.I Nº 1.846.381
- LUCAS CARBONATI ORONOZ, C.I Nº 3.553.749
- MARIA ALEJANDRA CORVALAN ESPINOLA, C.I Nº 1.069.541
- SIXTA NELLY ESPINOLA DE CORVALAN, C.I Nº 407.966
- SILVIA MERCEDES FRANCO CATTONI, C.I Nº 1.042.062
- BRAUN OTTO PHILIPP, (adjunta pasaporte extranjero)

Q. F. Stella Marina Quintana C
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

- MARIO RUBEN ARCE RAMIREZ, C.I Nº 482.937
- MIGUELA AURORA BELTRAN DE VALINOTTI, C.I Nº 575.362
- DELIA STELLA ZARATE CUELLAR, C.I Nº 3.394.164
- NUNO DANIEL GONCALVEZ PEREIRA, C.I Nº 7.747.690
- SONIA MARIA VICTORIA VERGARA BERNAL, C.I Nº 1.052.173

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas, no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por el C.P. Ralph Núñez:

VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.									
Índices Financieros		2013	Índice	2014	Índice	2015	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	203.454.507.564	4,01	237.463.272.109	3,81	250.558.283.882	3,74	**3,85**	CUMPLE
	Pasivo corriente	50.727.300.738		62.359.748.816		67.014.000.592			
Endeudamiento	Pasivo total	71.478.392.089	0,25	82.074.228.427	0,25	86.514.000.592	0,25	**0,25**	CUMPLE
	Activo total	284.170.622.737		323.541.943.654		350.165.201.257			
Rentabilidad	Utilidad neta	18.409.644.543	0,20	32.888.873.869	0,37	29.166.590.823	0,32	**0,30**	CUMPLE
	Capital	90.000.000.000		90.000.000.000		90.000.000.000			

DIPROAN S.R.L.									
Índices Financieros		2013	Índice	2014	Índice	2015	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	14.280.286.001	32,92	16.422.205.717	61,26	20.326.034.721	21,41	38,53	CUMPLE
	Pasivo corriente	433.840.296		268.062.772		949.182.075			
Endeudamiento	Pasivo total	433.840.296	0,03	268.062.772	0,02	949.182.075	0,04	0,03	CUMPLE
	Activo total	15.527.228.362		17.671.608.520		21.874.336.364			
Rentabilidad	Utilidad neta	3.813.105.070	19,07	2.247.473.609	0,20	4.400.150.100	0,39	6,55	CUMPLE
	Capital	200.000.000		11.200.000.000		11.200.000.000			

SR PRODUCTOS PARA LA SALUD SA									
Índices Financieros		2013	Índice	2014	Índice	2015	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	27.026.365.102	1,32	33.707.186.077	3,24	42.836.723.837	4,72	3,09	CUMPLE
	Pasivo corriente	20.406.038.332		10.407.323.846		9.076.748.775			
Endeudamiento	Pasivo total	20.406.038.332	0,26	19.017.321.595	0,23	18.866.748.775	0,21	0,24	CUMPLE
	Activo total	77.252.982.501		82.336.031.379		88.845.199.773			
Rentabilidad	Utilidad neta	2.688.412.011	0,05	4.176.011.562	0,08	4.935.606.973	0,10	0,08	CUMPLE
	Capital	50.000.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			

Ma. Dolores Maraca Platero
Coordinadora General
D.G.O.C. - MSP y BS

Abog. José M. Ramírez Aquino
Dpto. Contractual
Dirección Jurídica

Dirección Jurídica

Q.F. Lidia Graciela Maldonado
Dirección de Planificación del Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

EMPRESA: EUROQUIMICA S.A.									
Índices Financieros		2013	Índice	2014	Índice	2015	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	2.359.938.661	1,15	1.461.015.462	1,28	8.397.542.310	2,38	1,60	Cumple
	Pasivo Corriente	2.054.168.748		1.136.999.438		3.529.456.249			
Endeudamiento	Pasivo Total	2.077.689.807	0,29	1.160.520.497	0,19	7.226.697.212	0,55	0,34	Cumple
	Activo Total	7.097.853.985		6.190.780.272		13.119.326.755			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	3.765.083	0,01	7.229.261	0,02	860.457.458	2,59	0,88	Cumple
	Capital	331.600.000		331.600.000		331.600.000			

SALUMAX S.A.									
Índices Financieros		2013	Índice	2014	Índice	2015	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	10.567.539.103	6,22	12.114.657.008	4,82	14.908.512.950	6,47	5,84	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.698.800.450		2.515.699.207		2.303.068.070			
Endeudamiento	Pasivo total	1.698.800.450	0,15	2.515.699.207	0,17	2.303.068.070	0,13	0,15	CUMPLE
	Activo total	11.697.694.443		14.666.964.345		17.261.959.872			
Rentabilidad	Utilidad neta	2.237.666.920	0,86	2.530.170.389	0,97	3.567.032.913	1,37	1,06	CUMPLE
	Capital	2.610.000.000		2.610.000.000		2.610.000.000			

CODEX S.R.L.									
Índices Financieros		2013	Índice	2014	Índice	2015	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9.674.934.123	1,91	9.064.214.785	2,36	14.776.039.262	2,20	2,16	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.064.298.773		3.842.177.396		6.713.353.072			
Endeudamiento	Pasivo total	5.064.298.773	0,47	3.842.177.396	0,38	6.713.353.072	0,42	0,43	CUMPLE
	Activo total	10.715.796.807		10.105.844.978		15.895.108.694			
Rentabilidad	Utilidad neta	4.084.799.902	8,17	3.470.671.934	1,74	4.507.940.213	2,25	4,05	CUMPLE
	Capital	500.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			

B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA									
Índices Financieros		2013	Índice	2014	Índice	2015	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	49.205.127.139	1,93	44.257.887.653	2,81	76.269.904.090	3,39	2,71	CUMPLE
	Pasivo corriente	25.492.951.325		15.773.536.736		22.475.766.964			
Endeudamiento	Pasivo total	40.080.269.623	0,48	31.902.728.890	0,40	54.539.620.502	0,62	0,50	CUMPLE
	Activo total	83.140.074.150		80.001.814.125		88.668.907.434			
Rentabilidad	Utilidad neta	- 796.430.912	- 0,04	4.835.859.538	0,27	5.841.176.654	0,33	0,19	CUMPLE
	Capital	20.621.000.000		17.892.600.000		17.892.600.000			

6. **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:** Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente, cuantificando los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2014-2015-2016)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Dra. Mirtha Ortiz Fallas
Directora General
DGGIES - MSP y BS

Abog. José M. Bontez Aquino
Jefe Dpto. de Verificación Contractual
Dpto. Asesoría Jurídica

Asesoría Jurídica

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Lidia González Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nº	Empresa:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No Cumple
1	VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	7.571.820.000	1.892.955.000	4.472.039.808	CUMPLE
2	DIPROAN S.R.L.	1.102.000.000	275.500.000	442.750.000	CUMPLE
3	SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.	379.044.000	94.761.000	2.840.813.750	CUMPLE
4	EUROQUIMICA S.A.	2.491.546.400	622.886.600	4.863.254.170	CUMPLE
5	SALUMAX S.A.	49.950.000	12.487.500	1.097.082.000	CUMPLE
7	CODEX S.R.L.	4.188.500.000	1.047.125.000	2.543.040.000	CUMPLE
8	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	2.100.000.000	525.000.000	624.590.850	CUMPLE

7. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Luego de realizar el cuadro comparativo y la estimación de variación porcentual entre el precio ofertado por el oferente y el costo estimado, el comité de Evaluación verifica diferencia que es superior al 30% (treinta por ciento) para ofertas por debajo del precio referencial según lo siguiente:

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Descripción	Presentación	Precio unitario	Precio Referencial	Porcentaje de variación
EUROQUIMICA S.A.	1	42142523-001	Aguja hipodérmica descartable	Envase estéril individual. en origen	130	190	-32%
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	5	42221504-003	Catéter intravenoso Periférico	Envase estéril individual en origen	3.900	7.050	-45%
EUROQUIMICA S.A.	7	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	135.000	198.000	-32%

Por lo que se remitió Notas solicitando Desglose de Precios según lo dispuesto en el punto (d) Análisis del Precio Ofertado de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa EUROQUIMICA S.A., remite el desglose y composición de sus precios detallados por Nota de fecha 05 de diciembre de 2016, la cual consta en antecedentes, el cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora.

La empresa BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., remite el desglose y composición de su precio detallado por Nota de fecha 05 de diciembre de 2016, la cual consta en antecedentes, el cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora.

8. MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto (e) Margen de Preferencia para Productos Nacionales de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que en los Items 1 y 2 corresponde realizar el análisis correspondiente, del cual se desprende lo siguiente:

Ma. Teresa Miranda Freitas
Coordinadora General
D.G.O.C. - MS.P.Y.B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Dpto. Contractual
DGAJ - Área Jurídica

Q.F. Stella Marina Q. de Valenzuela
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Item	Código Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Margen de Preferencia	Precio Referencial	Porcentaje de variación
EUROQUIMICA S.A.	1	42142523-001	Aguja hipodérmica descartable	Envase estéril individual. En Origen	Unidad	EASTMARK	CHINA	130	156	190	-32%
SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.	1	42142523-001	Aguja hipodérmica descartable	Envase estéril individual. En Origen	Unidad	SR	PARAGUAY	210		190	11%
EUROQUIMICA S.A.	2	42142523-001	Aguja hipodérmica descartable	Envase estéril individual. En Origen	Unidad	EASTMARK	CHINA	130	156	170	-24%
SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.	2	42142523-001	Aguja hipodérmica descartable	Envase estéril individual. En Origen	Unidad	SR	PARAGUAY	200		170	18%

En base a lo expuesto en dicho punto: *"Para la evaluación de cada ítem ofertado, en la comparación de ofertas, si el producto evaluado como el más bajo es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma que no podrá exceder del veinte por ciento (20%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará provisoriamente como mejor oferta; en caso contrario, se seleccionara la oferta del producto importado.* ***(Ley N°4558/11 – "Que establece mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas")*** *Para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, el oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del* ***Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012.*** *Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta".*

Se realizó el análisis y se constata que luego de la aplicación de lo dispuesto, la oferta del bien importado resulta más conveniente.

9. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL**: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

	VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.		DIPROAN S.R.L.		SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta *						
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple		Cumple		Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de *Oferta**						
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple		Cumple		Cumple	
C) Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica		No Aplica		No Aplica	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica		No Aplica		No Aplica	

Ma. Teresa Mirocevich Mendez
Coordinadora General
D.O.C. MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Abog. José M. Benítez Aquino
Contractual
Asesoría Jurídica

Asesoría Jurídica

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeřã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.		DIPROAN S.R.L.		SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica		No Aplica		No Aplica	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	No Aplica		No Aplica		No Aplica	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica		No Aplica		No Aplica	
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	No Aplica		No Aplica		No Aplica	
D) Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple		Cumple		Cumple	
E) Oferentes en Consorcio.						
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica		No Aplica		No Aplica	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica		No Aplica		No Aplica	

Q. F. Stella Marina Quintana
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Dra. María Mercedes Miracca Yeltas
Coordinadora General
D.G.O.C. - M.S.P.Y B.S.

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.		DIPROAN S.R.L.		SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica		No Aplica		No Aplica	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica		No Aplica		No Aplica	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.						
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple		Cumple		Cumple	
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO						
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	Cumple		Cumple		Cumple	
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.						
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO						
a. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (insumos médicos) en instituciones privadas o públicas, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los tres últimos años (*2013-2014-2015*). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa	Cumple		Cumple		Cumple	
b. Balance General auditado de los últimos tres ejercicios (*2013-2014-2015*). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	Cumple		Cumple		Cumple	
I) Documentos Adicionales.						
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple		Cumple		Cumple	
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	Cumple		No Aplica		Cumple	
• Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple		Cumple			
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	Cumple		Cumple		Cumple	
• Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple		Cumple		Cumple	
• Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Cumple		Cumple		Cumple	
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple		Cumple		Cumple	
• En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambas empresas.	Cumple		No Aplica		No aplica	

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Mg. Dolly Maracay Fleitas
Coordinadora General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Ramírez Adorno
Jefe Depto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Q.F. Lilia Graciela Valenzuela
Dirección de Farmacia y Uso Racional
DGGIES / MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.		DIPROAN S.R.L.		SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.	
• En el caso de que el oferente no sea el Representante del producto, deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	No Aplica		No Aplica		No aplica	
• El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de acuerdo a la Ley N° 4659 "Que implementa procedimientos de seguridad y mecanismos de prevención de riesgos para los profesionales de la salud y pacientes", en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS.	Cumple		Cumple		Cumple	
• Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Cumple		Cumple		Cumple	
• Copia autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones. (Formulario N° 04). En caso que el ofernete no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta pofer del fabricante a favor del representante o distribuidor del pais.	Cumple		Cumple		No aplica	
• Planilla de datos garantizados del Item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple		Cumple		Cumple	
• En caso de ofertarse en varios items el mismo tipo de insumo, pero de diferentes medidas, será suficiente la presentación de uno de ellos, acompañada de una **declaración jurada** en la que el oferente se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el item correspondiente.		No Cumple No presenta de Item 7 y 9 Item 8 y 10	Cumple		Cumple	
• Nomina de Socios / Representantes Legales conforme al Formulario N° 10 de la Sección VI Formularios del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	

	EUROQUIMICA S.A.		SALUMAX S.A.		CODEX S.R.L.		B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta *								
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
B) Garantia de Mantenimiento de Oferta*								
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
C) Documentos legales								
Oferentes Individuales. Personas Físicas.								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes).	No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	

Ma. Dolores Miracco Villalba
Coordinadora General
D.G.G. - M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Cecilia Gonzalez Valenzuela
Dirección de Farmacia y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	EUROQUIMICA S.A.		SALUMAX S.A.		CODEX S.R.L.		B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
D) Documentos legales								
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
E) Oferentes en Consorcio.								
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	

Ma. Dolores Miracca Fleitas
Coordinadora General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Lidia G. García Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	EUROQUIMICA S.A.		SALUMAX S.A.		CODEX S.R.L.		B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el articulo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o								
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*								
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o								
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.								
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.								
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO								
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.								
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO								
a. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (insumos médicos) en instituciones privadas o públicas, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los tres últimos años (*2013-2014-2015*). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
b. Balance General auditado de los últimos tres ejercicios (*2013-2014-2015*). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
I) Documentos Adicionales.								
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

Q.F. Jorge Miranda Pizzini
Coordinador General
DGGIES - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Abog. José M. Benítez Aquino
Dpto. de Elaboración Contractual
Dirección de Asuntos Jurídicos

Q.F. Lidia Concepción Valenzuela
Dirección de Prescripción y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	EUROQUIMICA S.A.		SALUMAX S.A.		CODEX S.R.L.		B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
• Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
• Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
• Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
• En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambas empresas.	No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
• En el caso de que el oferente no sea el Representante del producto, deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
• El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de acuerdo a la Ley N° 4659 "Que implementa procedimientos de seguridad y mecanismos de prevención de riesgos para los profesionales de la salud y pacientes", en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
• Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
• Copia autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones. (Formulario N° 04). En caso que el ofemete no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta pofer del fabricante a favor del representante o distribuidor del país.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
• Planilla de datos garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
• En caso de ofertarse en varios ítems el mismo tipo de insumo, pero de diferentes medidas, será suficiente la presentación de uno de ellos, acompañada de una **declaración jurada** en la que el oferente se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el item correspondiente.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
• Nomina de Socios / Representantes Legales conforme al Formulario N° 10 de la Sección VI Formularios del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

Ma. Delia Piraces Fettas
Coordinadora General
DGOC - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Depto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Abog. José M. Benítez Aquino
Dirección Contractual
Dirección Jurídica

Q.F. Lidia Centurión Valenzuela
Dirección de Farmacoepidemiología y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

10. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Oferta del Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.:**

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Margen de Preferencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	Porcentaje de variación	Precio Total Cantidad Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)
EUROQUIMICA S.A.	1	42142523-001	Aguja hipodérmica descartable	Envase estéril individual. En Origen	Unidad	EASTMARK	CHINA	130	156	379.400	758.800	190	-32%	49.322.000	98.644.000
SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.	1	42142523-001	Aguja hipodérmica descartable	Envase estéril individual. En Origen	Unidad	SR	PARAGUAY	210		379.400	758.800	190	11%	79.674.000	159.348.000
VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	1	42142523-001	Aguja hipodérmica descartable	Envase estéril individual. En Origen	Unidad	NIPRO	JAPON - USA - BRASIL - CHINA - TAILANDIA - INDONESIA	250		379.400	758.800	190	32%	94.850.000	189.700.000
EUROQUIMICA S.A.	2	42142523-001	Aguja hipodérmica descartable	Envase estéril individual. En Origen	Unidad	EASTMARK	CHINA	130	156	549.240	1.098.480	170	-24%	71.401.200	142.802.400
SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.	2	42142523-001	Aguja hipodérmica descartable	Envase estéril individual. En Origen	Unidad	SR	PARAGUAY	200		549.240	1.098.480	170	18%	109.848.000	219.696.000
VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	2	42142523-001	Aguja hipodérmica descartable	Envase estéril individual. En Origen	Unidad	NIPRO	JAPON - USA - BRASIL - CHINA - TAILANDIA - INDONESIA	250		549.240	1.098.480	170	47%	137.310.000	274.620.000
CODEX S.R.L.	3	42221503-9998	Catéter con reservorio subcutáneo para quimioterapia	Envase estéril individual en origen	Unidad	BARD	MÉXICO	1.600.000		1.300	2.600	1.616.500	-1%	2.080.000.000	4.160.000.000
EUROQUIMICA S.A.	4	42221504-003	Catéter intravenoso Periférico	Envase estéril individual en origen	Unidad	EASTMARK	CHINA	2.090		150.000	300.000	3.513	-41%	313.500.000	627.000.000

Ma. Dora Quiñonez Cuenca
Coordinadora General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe de Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Lidia Gabriela Valiente
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Margen de Preferencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	Porcentaje de variación	Precio Total Cantidad Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)
VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	4	42221504-003	Catéter intravenoso Periférico	Envase estéril individual en origen	Unidad	LARS	INDIA	2.460		150.000	300.000	3.513	-30%	369.000.000	738.000.000
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	4	42221504-003	Catéter intravenoso Periférico	Envase estéril individual en origen	Unidad	BBRAUN	ALEMANIA	3.100		150.000	300.000	3.513	-12%	465.000.000	930.000.000
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	5	42221504-003	Catéter intravenoso Periférico	Envase estéril individual en origen	Unidad	BBRAUN	ALEMANIA	3.900		150.000	300.000	7.050	-45%	585.000.000	1.170.000.000
VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	5	42221504-003	Catéter intravenoso Periférico	Envase estéril individual en origen	Unidad	LARS	INDIA	5.250		150.000	300.000	7.050	-26%	787.500.000	1.575.000.000
VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	6	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	LARS	INDIA	145.000		10.000	20.000	198.000	-27%	1.450.000.000	2.900.000.000
EUROQUIMICA S.A.	7	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	EASTMARK	CHINA	135.000		1.000	2.000	198.000	-32%	135.000.000	270.000.000
VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	7	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	LARS	INDIA	145.000		1.000	2.000	198.000	-27%	145.000.000	290.000.000
EUROQUIMICA S.A.	8	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	EASTMARK	CHINA	145.000		990	1.980	198.000	-27%	143.550.000	287.100.000
VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	8	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	LARS	INDIA	175.000		990	1.980	198.000	-12%	173.250.000	346.500.000

Ma. Dolores Valenzuela
Coordinadora General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Medicamentos y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Margen de Preferencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	Porcentaje de variación	Precio Total Cantidad Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)
EUROQUIMICA S.A.	9	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	EASTMARK	CHINA	135.000		1.800	3.600	153.120	-12%	243.000.000	486.000.000
DIPROAN S.R.L.	9	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	KIT VIA CENTRAL - CATETER VENOSO CENTRAL 7 FR. 2 LUMEN - TRO - CENTRAKIT - 2 CVC	TROGE MEDICAL GMBH ALEMANIA	145.000		1.800	3.600	153.120	-5%	261.000.000	522.000.000
VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	9	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	LARS	INDIA	155.000		1.800	3.600	153.120	1%	279.000.000	558.000.000
EUROQUIMICA S.A.	10	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	EASTMARK	CHINA	145.000		2.000	4.000	156.127	-7%	290.000.000	580.000.000
DIPROAN S.R.L.	10	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	KIT VIA CENTRAL - CATETER VENOSO CENTRAL 7 FR. 3 LUMEN - TRO - CENTRAKIT - 3 CVC	TROGE MEDICAL GMBH ALEMANIA	145.000		2.000	4.000	156.127	-7%	290.000.000	580.000.000
VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	10	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	LARS	INDIA	175.000		2.000	4.000	156.127	12%	350.000.000	700.000.000
SALUMAX S.A.	11	42231502-005	Set de Gastrostomía percutáneo	Envase estéril individual grado medico	Unidad	COOK ENDOSCOPY	USA	1.110.000		8	15	1.100.000	1%	8.880.000	16.650.000

Ma. Mercedes Miracca Yetras
Coordinadora General
D.G.O.C.T.S.J.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Q.F. Stella Marina Quintana
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Farmacia y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Margen de Preferencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	Porcentaje de variación	Precio Total Cantidad Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)
CODEX S.R.L.	12	42231502-005	Set de Gastrostomía percutáneo	Envase estéril individual grado medico	Unidad	HALYARD (KIMBERLY CLARK)	USA - MÉXICO	950.000		15	30	1.025.000	-7%	14.250.000	28.500.000
SALUMAX S.A.	12	42231502-005	Set de Gastrostomía percutáneo	Envase estéril individual grado medico	Unidad	COOK ENDOSCOPY	USA	1.110.000		15	30	1.025.000	8%	16.650.000	33.300.000

11. CUADRO DE VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se procede a la verificación técnica de las ofertas presentadas por los oferentes, realizado por la Q.F. Graciela Valenzuela y la Q.F. Marina Quintana, teniendo en cuenta los informes técnicos elaborados por los Profesionales de Hospital Pediátrico Niños de Acosta Ñu, Hospital del Trauma e Instituto Nacional del Cáncer, dependencias afectadas con el uso de los productos solicitados, los mismos obran en los antecedentes:

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Observación
EUROQUIMICA S.A.	1	42142523-001	Aguja hipodérmica descartable	Envase estéril individual. En Origen	Unidad	EASTMARK	CHINA	Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC. Se sugiere adjudicar
SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.	1	42142523-001	Aguja hipodérmica descartable	Envase estéril individual. En Origen	Unidad	SR	PARAGUAY	
VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	1	42142523-001	Aguja hipodérmica descartable	Envase estéril individual. En Origen	Unidad	NIPRO	JAPON - USA - BRASIL - CHINA - TAILANDIA - INDONESIA	
EUROQUIMICA S.A.	2	42142523-001	Aguja hipodérmica descartable	Envase estéril individual. En Origen	Unidad	EASTMARK	CHINA	Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC. Se sugiere adjudicar
SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.	2	42142523-001	Aguja hipodérmica descartable	Envase estéril individual. En Origen	Unidad	SR	PARAGUAY	
VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	2	42142523-001	Aguja hipodérmica descartable	Envase estéril individual. En Origen	Unidad	NIPRO	JAPON - USA - BRASIL - CHINA - TAILANDIA - INDONESIA	

Ma. Dolores Patiño Martínez
Coordinadora General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Ponce Aquino
Jefe de Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Asesoría Jurídica

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Observación
CODEX S.R.L.	3	42221503-9998	Catéter con reservorio subcutáneo para quimioterapia	Envase estéril individual en origen	Unidad	BARD	MÉXICO	Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC. Se sugiere adjudicar
EUROQUIMICA S.A.	4	42221504-003	Catéter intravenoso Periférico	Envase estéril individual en origen	Unidad	EASTMARK	CHINA	Se solicita descalificar la oferta debido a los reclamos recibidos respecto a dicha marca que fuera adjudicado en licitaciones anteriores, por que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud ha recepcionado nota reclamo N° DG/HGP N° 124/2016 (14/03/16) del Hospital Pediátrico, y Nota del Hospital del Quemado (02/03/16), sobre el problema que tienen con la calidad de los catéteres de la marca **EASTMARK de procedencia China y Provein a (LARS) de procedencia Indú,** en lo que refiere a que el mandril no posee suficiente filo, se remanga el teflón, se encorva ocasionando perforación de las venas, generando traumatismos y dolor en los niños y pacientes quemados y que al traspasar la piel traumatizada y de gravedad pone en riesgo al paciente.
VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	4	42221504-003	Catéter intravenoso Periférico	Envase estéril individual en origen	Unidad	LARS	INDIA	Se solicita descalificar la oferta debido a reclamos recibidos respecto a la marca de la muestra correspondientes a los catéteres intravenosos periféricos de la marca **Provein a (LARS) de procedencia Indú**, Se adjunta notas de reclamos del Hospital Pediátrico y del Hospital del Quemado referente a la calidad en lo que refiere al mandril, no posee suficiente filo, se remanga el teflón, se encorva ocasionando perforación en las venas generando traumatismo y dolor en los niños y pacientes quemados y que al traspasar la piel traumatizada y de gravedad pone en riesgo al paciente.
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	4	42221504-003	Catéter intravenoso Periférico	Envase estéril individual en origen	Unidad	BBRAUN	ALEMANIA	Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC. Se sugiere adjudicar
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	5	42221504-003	Catéter intravenoso Periférico	Envase estéril individual en origen	Unidad	BBRAUN	ALEMANIA	Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC. Se sugiere adjudicar
VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	5	42221504-003	Catéter intravenoso Periférico	Envase estéril individual en origen	Unidad	LARS	INDIA	No cumple con las EETT solicitadas en el PBC Se solicita descalificar ítem 5, la muestra es de 20 G y se solicita de 24 G.

Ma. Dolores Martínez Aldaba
Coordinadora General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Q. F. Stella Marina Quiñónez
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dpto. Farmacoterapia y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Observación
VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	6	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	LARS	INDIA	Se sugiere Declarar Desierto. La muestra No Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, la muestra no contiene datos sobre el producto y la jeringa que da paso a la guia presenta falla por obstrucción, esta sellada, en cuanto al envoltorio primario, no describe ninguna de las EETT solicitadas, no puede ser evaluada y no puede ser utilizada como contra muestra para la recepción del bien.
EUROQUIMICA S.A.	7	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	EASTMARK	CHINA	Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC. Se sugiere adjudicar
VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	7	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	LARS	INDIA	Se sugiere descalificar. La muestra No Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, la muestra no contiene datos sobre el producto y la jeringa que da paso a la guia presenta falla por obstruccion, esta sellada, en cuanto al envoltorio primario, no describe ninguna de las EETT solicitadas, no puede ser evaluada y no puede ser utilizada como contra muestra para la recepcion del bien.
EUROQUIMICA S.A.	8	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	EASTMARK	CHINA	Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC. Se sugiere adjudicar
VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	8	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	LARS	INDIA	Se sugiere descalificar. La muestra No Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, la muestra no contiene datos sobre el producto y la jeringa que da paso a la guia presenta falla por obstrucción, esta sellada, en cuanto al envoltorio primario, no describe ninguna de las EETT solicitadas, no puede ser evaluada y no puede ser utilizada como contra muestra para la recepción del bien.
EUROQUIMICA S.A.	9	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	EASTMARK	CHINA	Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC. Se sugiere adjudicar

Ma. Dolores Rucco Fleitas
Coordinador General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
DGAJ

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Dirección General de Asesoría Jurídica

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Planificación del Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeřá ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Observación
DIPROAN S.R.L.	9	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	KIT VIA CENTRAL - CATETER VENOSO CENTRAL 7 FR. 2 LUMEN - TRO - CENTRAKIT - 2 CVC	TROGE MEDICAL GMBH ALEMANIA	Se sugiere descalificar. La muestra No Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, se solicita Catéter para vía venosa central de 7,5 Fr y oferta de 7 Fr, no corresponde a lo solicitado.
VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	9	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	LARS	INDIA	Se sugiere descalificar. La muestra No Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, la muestra no contiene datos sobre el producto y la jeringa que da paso a la guia presenta falla por obstrucción, esta sellada, en cuanto al envoltorio primario, no describe ninguna de las EETT solicitadas, no puede ser evaluada y no puede ser utilizada como contra muestra para la recepción del bien.
EUROQUIMICA S.A.	10	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	EASTMARK	CHINA	Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC. Se sugiere adjudicar
DIPROAN S.R.L.	10	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	KIT VIA CENTRAL - CATETER VENOSO CENTRAL 7 FR. 3 LUMEN - TRO - CENTRAKIT - 3 CVC	TROGE MEDICAL GMBH ALEMANIA	Se sugiere descalificar. La muestra No Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, se solicita Catéter para vía venosa central de 7,5 Fr y oferta de 7 Fr, no corresponde a lo solicitado.
VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.	10	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	LARS	INDIA	Se sugiere descalificar. La muestra No Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, la muestra no contiene datos sobre el producto y la jeringa que da paso a la guia presenta falla por obstrucción, esta sellada, en cuanto al envoltorio primario, no describe ninguna de las EETT solicitadas, no puede ser evaluada y no puede ser utilizada como contra muestra para la recepción del bien.

Ma. Del Pilar Miracca Fleitas
Coordinadora General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Báez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGOES - MSP Y BS

Abog. [illegible]
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

Q.F. Lidia [illegible] Valenzuela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGOES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Observación
SALUMAX S.A.	11	42231502-005	Set de Gastrostomía percutáneo	Envase estéril individual grado medico	Unidad	COOK ENDOSCOPY	USA	Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC. Se sugiere adjudicar
CODEX S.R.L.	12	42231502-005	Set de Gastrostomía percutáneo	Envase estéril individual grado medico	Unidad	HALYARD (KIMBERLY CLARK)	USA - MÉXICO	No Cumple con lo solicitado en Adenda 01/16, no contiene los siguientes ítems: Anestésico local para inyección, antiséptico, lubricante, tijera y pinza mosquito hemostática. Se sugiere descalificar
SALUMAX S.A.	12	42231502-005	Set de Gastrostomía percutáneo	Envase estéril individual grado medico	Unidad	COOK ENDOSCOPY	USA	Segunda Menor Oferta Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC. Se sugiere adjudicar

Ma. Milena Romero Alvarez
Coordinadora Nacional
DGGIES - MSP y BS

Q. F. Stella Marina Quintana C.
Dpto. Uso Racional
DGGIES - MSP Y BS

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
S.E.N.A.B.

Asesoría Jurídica

Q.F. Lidia Gricelda Yubanguela
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

Oferente: BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)
4	42221504-003	Catéter intravenoso Periférico	Envase estéril individual en origen	Unidad	BBRAUN	ALEMANIA	3.100	150.000	300.000	465.000.000	930.000.000
5	42221504-003	Catéter intravenoso Periférico	Envase estéril individual en origen	Unidad	BBRAUN	ALEMANIA	3.900	150.000	300.000	585.000.000	1.170.000.000
										1.050.000.000	**2.100.000.000**

Monto total Cantidad Mínima: Gs. 1.050.000.000. (Son guaraníes un mil cincuenta millones). IVA INCLUIDO.-
Monto total Cantidad Máxima: Gs. 2.100.000.000. (Son guaraníes dos mil cien millones). IVA INCLUIDO.-

Oferente: CODEX S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)
3	42221503-9998	Catéter con reservorio subcutáneo para quimioterapia	Envase estéril individual en origen	Unidad	BARD	MÉXICO	1.600.000	1.300	2.600	2.080.000.000	4.160.000.000
										2.080.000.000	**4.160.000.000**

Monto total Cantidad Mínima: Gs. 2.080.000.000. (Son guaraníes dos mil ochenta millones). IVA INCLUIDO.-
Monto total Cantidad Máxima: Gs. 4.160.000.000. (Son guaraníes cuatro mil ciento sesenta millones). IVA INCLUIDO.-

Oferente: EUROQUIMICA S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)
1	42142523-001	Aguja hipodérmica descartable	Envase estéril individual. En Origen	Unidad	EASTMARK	CHINA	130	379.400	758.800	49.322.000	98.644.000
2	42142523-001	Aguja hipodérmica descartable	Envase estéril individual. En Origen	Unidad	EASTMARK	CHINA	130	549.240	1.098.480	71.401.200	142.802.400
7	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	EASTMARK	CHINA	135.000	1.000	2.000	135.000.000	270.000.000
8	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	EASTMARK	CHINA	145.000	990	1.980	143.550.000	287.100.000
9	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	EASTMARK	CHINA	135.000	1.800	3.600	243.000.000	486.000.000

Ma. Dolores Miranda Flores
Coordinadora General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe de Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Q.F. Stella Marina Quintana
Dpto. Uso Racional
DGGIIS - MSP Y BS

Q.F. Lidia Graciela Valenzuela
Dirección de Farmacoepidemiología y Uso Racional
DGGIIS - MSP y BS

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)
10	42221503-002	Catéter venoso central	Envase estéril individual en origen	Unidad	EASTMARK	CHINA	145.000	2.000	4.000	290.000.000	580.000.000
										932.273.200	**1.864.546.400**

Monto total Cantidad Mínima: Gs. 932.273.200. (Son guaraníes novecientos treinta y dos millones doscientos setenta y tres mil doscientos). IVA INCLUIDO.-
Monto total Cantidad Máxima: Gs. 1.864.546.400. (Son guaraníes un mil ochocientos sesenta y cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos). IVA INCLUIDO.-

Oferente: SALUMAX S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)
11	42231502-005	Set de Gastrostomía percutáneo	Envase estéril individual grado medico	Unidad	COOK ENDOSCOPY	USA	1.110.000	8	15	8.880.000	16.650.000
12	42231502-005	Set de Gastrostomía percutáneo	Envase estéril individual grado medico	Unidad	COOK ENDOSCOPY	USA	1.110.000	15	30	16.650.000	33.300.000
										25.530.000	**49.950.000**

Monto total Cantidad Mínima: Gs. 25.530.000. (Son guaraníes veinte y cinco millones quinientos treinta mil). IVA INCLUIDO.-
Monto total Cantidad Máxima: Gs. 49.950.000. (Son guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta mil). IVA INCLUIDO.-

Monto total de la sugerencia de adjudicación Cantidad Mínima: Gs. 4.087.803.200. (Son guaraníes cuatro mil ochenta y siete millones ochocientos tres mil doscientos). IVA INCLUIDO.-

Monto total de la sugerencia de adjudicación Cantidad Máxima: Gs. 8.174.496.400. (Son guaraníes ocho mil ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos). IVA INCLUIDO.-

Se sugiere Declarar Desierto el Ítem 6 "Catéter Venoso Central" conforme al Art 30. Inc. b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparte sustancialmente de ellas.*

ES NUESTRO INFORME.

- **Abg. Pablo Lezcano,**
  Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

- **Abg. José Benítez,**
  Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

- **Sra. Dolores Miranda Flitas**
  Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.

- **Abg. Carlos Espínola**
  Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

- **Q.F. Marina Quintana**
  Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.

- **Q.F. Graciela Valenzuela,**
  Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.